



### GUÍA PARA LA INSCRIPCIÓN DE CANDIDATURAS

Comunidad Universitaria, dentro del Proceso Eleccionario a efectuarse el próximo viernes 20 de agosto de 2021, el Tribunal Electoral Institucional (TEI), emite la siguiente guía para el proceso de inscripción de candidaturas:

1. La inscripción de candidaturas se realizará en las fechas determinadas en el Calendario Electoral (revisar página web institucional), aprobado por el Órgano Colegiado Académico superior (OCAS), de forma presencial en la oficina del TEI ubicada en el edificio de Investigación y Posgrado, piso 1, Coordinación 2, hasta las 17:00 horas según corresponda.
2. La inscripción de las candidaturas a **representantes estudiantiles** al Cogobierno universitario (OCAS y Consejo Directivo de Facultad; CDF) y a la Asamblea del Sistema de Educación Superior (ASES) se receptorá por listas: Dos (2) para el OCAS, Cuatro (4) – Uno (1) por cada facultad para presidir su CDF y Uno (1) para la ASES, en calidad de candidatos principales con sus respectivos alternos.
3. La inscripción de las candidaturas a **representantes de los docentes** al Cogobierno universitario (OCAS y Consejo Directivo de Facultad; CDF) y a la Asamblea del Sistema de Educación Superior (ASES) se receptorá por listas: Cuatro (4) – Uno (1) por cada facultad para el OCAS, Cuatro (4) – Uno (1) por cada facultad para presidir su CDF y Uno (1) para la ASES, en calidad de candidatos principales con sus respectivos alternos.
4. La inscripción de las candidaturas a **representantes de los trabajadores y servidores** al OCAS y a la Asamblea del Sistema de Educación Superior (ASES) se receptorá por listas: Uno (1) para el OCAS y Uno (1) para la ASES, en calidad de candidatos principales con sus respectivos alternos.
5. Al momento de la inscripción de candidaturas ante el TEI (según formato establecido; revisar página web institucional), deberán contar con el respaldo o auspicio, mínimo de veinticinco (25) firmas de miembros de la comunidad universitaria con derecho a voto (descargar formato en página web institucional). Al respecto, este insumo se deberá anexar como complemento a los requisitos que se exija para el cargo al que postulan y previo a la inscripción de forma presencial, se deberá enviar al correo [tei@unemi.edu.ec](mailto:tei@unemi.edu.ec) en formato de Excel. Las solicitudes de inscripción serán consideradas válidas si las firmas presentadas no se repiten de acuerdo con el orden de inscripción.
6. Las listas para la elección deberán ser integradas respetando la alternancia y la paridad de género. Respecto a este requisito, se validará que se cumpla de forma horizontal (es decir, entre candidatos de las listas) y vertical (entre el principal y el suplente). Para el caso de la representación de los servidores y trabajadores la conformación de la lista incluirá la dupla "empleado/trabajador o trabajador/empleado".
7. Todos los candidatos deberán cumplir con los requisitos que se establezcan para el cargo al que postulan y deberán ser presentados en los formatos establecidos por el Tribunal, en caso de que alguno de ellos no cumpla con estos, la lista será descalificada.
8. La asignación de letras de identificación se realizará conforme al orden de inscripción de las listas.

Milagro, 30 de Julio de 2021

Mgs. Félix Chenche  
**Presidente del TEI**

Ec. Ángel Maridueña, MSc.  
**Secretario del TEI**

#### VISIÓN

Ser una institución de educación superior, pública, autónoma y acreditada, de pregrado y postgrado, abierta a las corrientes del pensamiento universal, líder en la formación de profesionales emprendedores, honestos, solidarios, responsables y con un elevado compromiso social y ambiental, para contribuir al desarrollo local, nacional e internacional.

#### MISIÓN

Es una institución de educación superior, pública, que forma profesionales de calidad, mediante la investigación científica y la vinculación con la sociedad, a través de un modelo educativo holístico, sistémico, por procesos y competencias, con docentes altamente capacitados, infraestructura moderna y tecnología de punta, para contribuir al desarrollo de la región y el país.